

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA UN VIVERO EN SAN PEDRO MANRIQUE (SORIA). PROYECTO PIDISTA III – LÍNEA 1 "PROGRAMA DE AGRICULTURA INTELIGENTE EN TIERRAS ALTAS"

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Coordinador: Nacho Campanero	Jefe de área: Javier Calvo	CEO/COO: Pablo Sabín Galán
Técnico: Nacho Campanero	CÓDIGO:	FOR-74-2185
	VERSIÓN:	Def.
	FECHA:	01/10/2026
	PÁGINAS:	9
PROCEDIMIENTO:	Abierto	
DESTINATARIO:	Perfil del contratante de www.cesefor.com	
A/a:		

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 OBJETO DEL CONTRATO
- 3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN
- 4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 5 SEGUIMIENTO
- 6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
- 7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO
- 8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN
- 9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES
- 10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR
- 11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
- 12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
- 14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
- 15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO
- 16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO
- 17 REVISIÓN DE PRECIOS
- 18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES
- 19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
- ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

1 INTRODUCCIÓN

Cesefor es el Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, una fundación sin ánimo de lucro que cuenta ya con una andadura de más de una década. Nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal y de la industria que transforma los recursos forestales, con la mirada puesta en la generación de empleo, de valor añadido y de utilización, defensa y promoción de los recursos naturales.

En el marco del Convenio de Colaboración Administrativa suscrito entre la Mancomunidad Tierras Altas de Soria y la Fundación CESEFOR para la ejecución de la Línea 1 "Programa de Agricultura Inteligente en Tierras Altas" del proyecto PIDISTA III, CESEFOR asume la ejecución técnico-científica del estudio adaptativo, la implantación de cultivos piloto y la transferencia de conocimiento a agricultores de la comarca. Para el desarrollo de estas actuaciones resulta necesario disponer de un vivero adaptado a las condiciones climáticas de la zona (San Pedro Manrique, Soria), en el que se puedan realizar labores de producción y ensayo de material vegetal en condiciones controladas durante todo el año.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de un sistema de protección térmica / antiheladas para un vivero existente ubicado en San Pedro Manrique (Soria), compuesto por manta térmica interior (doble techo antiheladas), generador de aire caliente con termostato y, en su caso, depósito de combustible y conexión, dentro de la Línea 1 del proyecto PIDISTA III.

El adjudicatario deberá suministrar e instalar "llave en mano" la totalidad de los elementos descritos en el apartado 3, incluyendo materiales, mano de obra, medios auxiliares, pequeño material de fijación, transporte y puesta en marcha y prueba de funcionamiento de todos los sistemas instalados.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Datos generales del vivero (a verificar in situ por los licitadores antes de presentar oferta):

- ☐ Nave única de aproximadamente 8,50 x 40,00 m ($\approx 340 \text{ m}^2$ de sector).
- ☐ Ubicación: San Pedro Manrique (Soria).
- ☐ Se recomienda a los licitadores realizar una visita previa a las instalaciones para la correcta toma de medidas y dimensionado de los equipos, dado el carácter de "suministro e instalación a medida" del presente contrato.

La adaptación del vivero consiste en la compra e instalación de lo siguiente:

3.1 Cubierta (SOLO INSTALACIÓN)

Sustitución del plástico de cubierta existente por plástico térmico multicapa (tricapa) antigoteo, de 800 galgas, reforzado. Este apartado es únicamente de instalación: el material (plástico) será suministrado por CESEFOR o un tercero; el adjudicatario deberá encargarse de la retirada y gestión como residuo del plástico existente, del pequeño material de fijación (grapas, alambre, perfiles si faltasen) y de la mano de obra de instalación del nuevo plástico.

3.2 Ventilación

Compra e instalación de:

- ☐ Ventanas laterales enrollables manuales, en ambos laterales del vivero, con tubo enrollador, mecanismo de manivela manual y malla anti insectos.
- ☐ Ventilación cenital manual — 2 módulos, con sistema de apertura por cremallera y varilla accionado manualmente, plástico de ventana a juego con la cubierta y perfilaría de cierre.

3.3 Cierres

Compra e instalación de puertas correderas en los testeros — 2 unidades, de estructura galvanizada, con panel de cerramiento (plástico o chapa a definir por el licitador), guía y sistema de rodadura, accionamiento manual, y cerradura/pasador de seguridad.

3.4 Protección térmica / antiheladas

Compra e instalación de:

- ☐ Manta térmica interior (doble techo antiheladas), tipo pantalla térmica, con transmisión por cremallera-tubo, motorización de techo trifásica y refuerzo de las zonas de anclaje. Corriente trifásica 400V. Incluye conexionado de cableado del motor y puesta en marcha (el controlador para uso en automático, si se desea, se presupuestará aparte; se incluye únicamente el cofre de maniobra).

4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

El suministro e instalación se realizará previa solicitud de CESEFOR a la entidad adjudicataria. La ejecución completa de los trabajos (suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos descritos en el punto 3) deberá quedar finalizada, en todo caso, antes del 16 de noviembre de 2026, plazo máximo de elegibilidad del gasto conforme a la financiación del proyecto PIDISTA III.

El adjudicatario deberá presentar, junto con su oferta, un cronograma de ejecución detallado que permita su valoración conforme al criterio recogido en el punto 12.

5 SEGUIMIENTO

El responsable de contrato en CESEFOR realizará el seguimiento de la actividad de acuerdo a las siguientes fuentes de verificación:

- ☐ Recepción de los suministros e instalaciones acorde a las características descritas en el punto 3.
- ☐ Acta de recepción/pruebas de funcionamiento de la manta térmica y del generador de aire caliente.
- ☐ Documentación técnica y certificados de los equipos suministrados (fichas técnicas, certificados CE, garantías).

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, el responsable emitirá una validación positiva o negativa para el suministro realizado. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a cinco días naturales.

6 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto de referencia de este contrato incluye, entre otros, los siguientes conceptos:

- ☐ Instalación de la cubierta.
- ☐ Suministro de materiales para la manta térmica interior (pantalla térmica, accesorios de transmisión y motorización de techo, refuerzo de zonas de anclaje).
- ☐ Instalación de la manta térmica: montaje, conexionado del motor y puesta en marcha.
- ☐ Medios auxiliares de obra necesarios para la instalación (incl. maquinaria de apoyo a los anclajes).
- ☐ Medidas de seguridad de obra.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido:

CONCEPTO	IMPORTE (€, IVA incl.)
Suministro e instalación de protección térmica / antiheladas (objeto completo del contrato)	20.000,00

El presupuesto base de licitación queda fijado, a estos efectos, en 20.000,00 € (IVA no incluido), no pudiendo los licitadores rebasar dicho importe en su oferta.

7 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la Línea de actuación 1 "Programa de Agricultura Inteligente en Tierras Altas" del proyecto PIDISTA III, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa suscrito entre la Mancomunidad Tierras Altas de Soria y la Fundación CESEFOR, con cargo a la partida de gasto de capital/inversión prevista en la cláusula Cuarta de dicho convenio.

8 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminado el suministro e instalación y de conformidad con su validación positiva (acta de recepción/informe de ejecución anexando las fuentes de verificación estipuladas en el punto 5), el adjudicatario emitirá la factura correspondiente por la totalidad de los trabajos, de acuerdo con los precios de referencia y el coeficiente de adjudicación del contrato. El pago se hará efectivo el último día del segundo mes posterior al de entrada de la factura tras la recepción del suministro e instalación en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular.

En la factura el adjudicatario deberá indicar la siguiente referencia: PIDISTA-L1-VIV-2026.

9 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá:

- ☐ Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al epígrafe que ampare la actividad del contrato (instalación de invernaderos/estructuras agrícolas).
- ☐ Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.

10 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta (archivos en formato PDF, firmados por el licitador o representante legal del mismo, con el título del contrato y datos de contacto del licitador), que contendrá en dos archivos numerados y nombrados por el responsable legal de la entidad o licitador, los siguientes:

ARCHIVO Nº1: OFERTA ECONÓMICA

Una oferta económica ajustada al modelo contenido en el Anexo I de las presentes bases. (PDF firmado digitalmente). La oferta no podrá superar el presupuesto base de licitación fijado en el punto 6.

ARCHIVO Nº2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

(Combinación de archivos en un PDF)

- ☐ Memoria técnica describiendo los materiales y equipos ofertados, con fichas técnicas de los equipos principales (manta térmica, motorización, generador de aire caliente).
- ☐ Cronograma de entrega e instalación.
- ☐ Garantía ofrecida sobre materiales e instalación.
- ☐ NIF o CIF.
- ☐ Datos de contacto del licitador: domicilio, teléfono, e-mail y persona de contacto.
- ☐ En el caso de personas jurídicas, la más reciente escritura de constitución o de adaptación de estatutos debidamente inscrita en el registro correspondiente y poder suficiente del firmante de la propuesta.
- ☐ Certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de que se observaran defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a 10 días naturales para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

11 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán a través del perfil del contratante de la página web de Cesefor:
<https://www.cesefor.com/es/perfil-contratante>

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 16 de octubre de 2026 antes de las 10:00h. (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora), con objeto de permitir la valoración, adjudicación, formalización y ejecución completa de los trabajos antes del 16 de noviembre de 2026.

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453, escribiendo al correo electrónico cesefor@cesefor.com, o por correo postal a Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de Soria (42005).

12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el procedimiento abierto. La designación del adjudicatario se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (75%)

- ☐ Precio: 75 puntos (máximo). Se aplicará una regla de tres inversamente proporcional, siendo el precio más bajo acreedor de la máxima puntuación: $\text{Puntuación} = (\text{oferta más baja} / \text{oferta presentada}) \times 75$.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (25%)

- ☐ Calidad técnica de los materiales y equipos ofertados (hasta 10 puntos).
- ☐ Garantía ofrecida sobre materiales e instalación (hasta 10 puntos).
- ☐ Cronograma / plazo de ejecución (hasta 5 puntos).

En caso de igualdad en la puntuación, se solicitará información técnica adicional relacionada con la ejecución del contrato, como los medios a emplear o la mejora del cronograma de ejecución.

13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de las ofertas por la mesa de contratación se realizará en la sede social de CESEFOR. La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa, que comunicará al gerente/director de CESEFOR, quien adjudicará el contrato. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante y al adjudicatario de forma telemática.

14 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará en el plazo de una semana desde la propuesta de adjudicación, por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

15 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos: los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

16 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario, que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de CESEFOR. Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el responsable del contrato de CESEFOR para la evaluación y seguimiento de la instalación.

17 REVISIÓN DE PRECIOS

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

Dadas las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, no procede la admisión de variantes en cuanto al objeto del contrato; no obstante, los licitadores podrán proponer, dentro de su memoria técnica, mejoras en marcas o soluciones técnicas equivalentes que garanticen las prestaciones mínimas exigidas en el punto 3.

19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstas en la ley.

En Soria a 01 de octubre de 2026

Fdo.: Pablo Sabín Galán

Representante legal

ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a de

....., con

..... domicilio en titular del DNI nº expedido

con fecha en representación, como ,de

....., con domicilio en

..... CIF....., mail de contactoy poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acredita con la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por CESEFOR para adjudicar, el contrato de servicios denominado **SUMINISTRO DE ENCINA MICORRIZADA CON TUBER MELANOSPORUM PARA REFORESTACIÓN EN RIAZA (SEGOVIA). PROYECTO FOR-74- ACCION RIAZA TRUFA LIVING LAB** y se

compromete a realizarlo en las condiciones expuestas en las bases de contratación y a un precio de licitación, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, de (letra y número):

.....
.....

De forma adicional, y en relación a la presente oferta DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la empresa que presenta la oferta.
- Que no se haya incurrido, ni el/ella, ni la empresa que representa, en ninguno de los supuestos legales de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la LCSP.
- El sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir de los contratos que celebre con CESEFOR, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.
- Que en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplir con las obligaciones en materia de igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la publicidad y el origen de la financiación del contrato.

....., a..... de de 2026

Se adjunta:

- ☐ Archivo Oferta técnica (solo si procede: memoria, recursos, planificación y experiencia, otros...).
- ☐ Archivo Documentación administrativa: NIF ó CIF del licitador. Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.) y apoderamiento del representante legal. Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de obligaciones de la Seguridad Social.

Poligono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	FECHA	REFERENCIA	PAGINA
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: cesefor@cesefor.com – Web: www.cesefor.com	26-05-2026	FOR-74-2185	9 de 9